



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCIERTO PARA LOS SERVICIOS DE PLAZAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES CON ALTERACIONES GRAVES DE CONDUCTA Y A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Mediante Orden BSF/1174/2025, de 4 de septiembre, se convocó el procedimiento para el establecimiento de acuerdos de acción concertada para los servicios de plazas de atención a personas con discapacidad, a personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social.

En fecha 15 de septiembre de 2025 fue publicada en el Boletín Oficial de Aragón (BOA), entre otros medios, la convocatoria del concierto referido, y en fecha 25 de septiembre de 2025 se publicó una corrección de errores de la citada convocatoria.

El Anexo 2 de la citada convocatoria regula el procedimiento de solicitud y autorización, estableciendo su apartado sexto lo siguiente:

- 1. Corresponde al Instituto Aragonés de Servicios Sociales la instrucción del procedimiento que verificará que las entidades han aportado la documentación exigida.*
- 2. El Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales nombrará una Comisión Técnica de Valoración como órgano colegiado que elevará informe con la propuesta de adjudicación una vez verificadas y valoradas las solicitudes según todos los extremos de esta convocatoria.*
- 3. La Comisión Técnica de Valoración estará formada por cuatro funcionarios del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, entre los que figurará como Presidente el Secretario General del IASS y como Secretario un funcionario de la Sección de Presupuestos y Contratación de este Organismo. Los otros dos miembros serán propuestos por el Jefe del Servicio de Gestión de la Red de Centros y Fomento de la Iniciativa Social y Servicios o persona en quien delegue.*

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la Orden BSF/1174/2025 referida, y con el procedimiento establecido en el Decreto 100/2024, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula la acción concertada en materia de prestación de servicios sociales en Aragón, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Único. - Designar a las personas que formarán parte de la Comisión Técnica de Valoración que actuará en el procedimiento para el establecimiento de acuerdos de acción concertada para los servicios de plazas de atención a personas con discapacidad, a personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social, convocado mediante Orden BSF/1174/2025, de 4 de septiembre, según se detalla:



- Presidente: D. Víctor Solano Sainz, Secretario General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)

Presidente suplente: D. Diego Ferrandez Garcia, Jefe del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa del IASS

- Vocal: D. Francisco Eguinoa Zaborras, Jefe de Servicio de Gestión de la Red de Centros y Fomento de la Iniciativa Social del IASS
- Vocal: D^a. María Ángeles Molina de Miguel, Asesora Técnica del Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Vocal suplente: D^a. Beatriz Campo García, Jefa de Sección de Gestión de la Calidad de Centros y Servicios del IASS

Vocal suplente: D^a. Nuria Aguelo Moner, Jefa de Sección de Gestión de la Red de Plazas del IASS

- Secretaria: D^a. Rosa Sanagustín Galisteo, Asesora Técnica del IASS

Secretaria suplente: D^a. Herminia Murciano Gil, Asesora Técnica del IASS

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO
ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES

ÁNGEL VAL PRADILLA